



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibí Original
13/05/2020



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0141

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 13 de MAYO de 2020.

C. Porfirio S [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del feto [REDACTED] NH: 24/Diciembre/1991 en la fosa # 780 con Alineamiento D-4-3-780 del panteon San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

